



Radicado:	05266 31 03 003 2018 00210 00
-----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en Sentencia del cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019); proferido en el presente proceso, con acta de audiencia, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Enviado, veintitrés (23) de agosto de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante, Bancolombia S.A. y FGA Fondo Nacional de Garantías S.A, a prorrata de sus créditos por la suma de (\$9'066.128,00) nueve millones sesenta y seis mil ciento veintiocho pesos, a cargo de los demandados, Jackeline Serna Yepes y Bull Trailers L.T. S.A.S.	Expediente físico (folio75) sentencia del (05) de marzo de (2019).	1	\$9'066.150,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Jackeline Serna Yepes y Bull Trailers L.T. S.A.S. Por la suma de (\$14.000,00) catorce mil pesos, a favor del demandante, Bancolombia S.A.	Expediente físico (folio43,44) derechos de aranceles del (11) de julio de (2018).	1	\$14.000,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Jackeline Serna Yepes. Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Bancolombia S.A.	Expediente físico (folio50) Notificación personal del (05) de octubre de (2018).	1	\$11.500,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada Bull Trailers	Expediente físico (folio50) Notificación personal del (05) de octubre de (2018).	1	\$11.500,00

L.T. S.A.S... Por la suma de (\$11.500,00) once mil quinientos pesos, a favor del demandante, Bancolombia S.A.			
TOTAL COSTAS Nueve millones ciento tres mil ciento cincuenta pesos.			\$9'103.150,00



FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario
06